

ACUERDO No.018

(Septiembre 30 de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 para el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública”

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial la que le confiere el numeral 11 del Artículo 14 de las funciones del Consejo Directivo establecidas en los Estatutos Generales de la Institución Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre 2005, por medio del cual se le faculta (...) Autorizar las adiciones y traslados que se requieran, de acuerdo con las normas orgánicas del presupuesto. (...)

CONSIDERANDO:

Que el “Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz”, como documento de política pública que representa lo que el país espera de su educación superior en los próximos 20 años, propone como un objetivo común: una educación superior de calidad para todos los colombianos.

Que en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, El camino hacia la calidad y la equidad, se propone avanzar hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias; buscando que el sector educativo impulse el desarrollo económico y la transformación social mediante estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década.

Que la Ley N° 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, estableció una educación de calidad para reducir la desigualdad y definió dentro de sus objetivos una educación superior como un derecho, integral, incluyente, intercultural, antirracista y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Que el Gobierno Nacional, bajo la ruta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la educación superior, incrementando la tasa de cobertura al 62%, la cual actualmente se ubica en 55,38%. El eje fundamental de este propósito recae en el reconocimiento del papel que ha jugado la educación superior pública en el país y del avance que esta ha evidenciado a través de indicadores como cobertura estudiantil, cualificación docente y fortalecimiento de la investigación, entre otros.

Que el Gobierno Nacional, para avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, puso en marcha la estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento”, que permitirá a las y los jóvenes de todas las regiones del país, y especialmente de aquellas más vulnerables, acceder a una educación superior de calidad y pertinente.

Que la Resolución N° 021598 del 16 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, “Por la cual se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER), en cumplimiento de lo establecido en el punto 1.3.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del



Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, establece en su artículo 1 la adopción del referido Plan, con el fin de “(...) brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, formulado en cumplimiento de lo establecido en el punto 1.3.2.2 del Acuerdo Final de Paz”.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*”, en su artículo 124 estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas, mediante la asignación de recursos adicionales. Desde el Ministerio de Educación Nacional, parte de los recursos adicionales están orientados a contribuir en el cierre de brechas urbano-rurales en la educación superior mediante la financiación de iniciativas de educación superior con enfoque territorial a través del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Superior y la Dirección de Fomento de la Educación Superior, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la educación superior pública y de la asignación de recursos adicionales orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas, remitió el 6 de junio de 2025 la Guía para la Formulación del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación con radicado N° 2025-EE-162857 del 6 de junio de 2025, solicitó al Conservatorio del Tolima la formulación del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025. Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar dicho plan, se estableció que a la Institución le corresponde la suma de quinientos trece millones seiscientos veintidós mil ciento sesenta y seis pesos M/Cte. (\$513.622.166,00).

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación con radicado N° 2025-EE-211848 del 14 de julio de 2025, notificó al Conservatorio del Tolima que se encontraba habilitado para acceder a los recursos de ampliación de cobertura con enfoque territorial (PIC-ET) – Vigencia 2025.

Que el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 está formulado acorde con lo planteado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2026, “La música más Cerca de la Gente” aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 09 del 08 de octubre de 2020. Este se fundamenta en un proyecto de crecimiento y potencialización, en el cual se impulsa la calidad como un factor diferenciador y la principal ventaja competitiva del Conservatorio del Tolima. Así mismo, está acorde con lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional y con el propósito superior institucional.

Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante comunicación con radicado N° 2025-EE-267406 de fecha 12 de septiembre de 2025, dio concepto técnico favorable positivo para el Plan Integral de Cobertura Con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 del Conservatorio del Tolima por valor de quinientos trece millones seiscientos veintidós mil ciento sesenta y seis pesos M/Cte. (\$513.622.166,00), al verificar que su estructura cumple con las orientaciones, guía y formato establecidos por el MEN.



Que el Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, encontró procedente los anteriores considerandos, y por tanto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 presentado ante el Ministerio de Educación Nacional, los proyectos presentados están debidamente articulados con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2026, “la música más cerca de la gente” aprobado por el Consejo Directivo a través del Acuerdo N° 09 del 08 de octubre de 2020:

Línea de inversión Ministerio de Educación Nacional	N°	Proyecto presentado al Ministerio de Educación Nacional	Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2026, “la música más cerca de la gente”
Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior.	1	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Chaparral.	Horizonte Estratégico: H2: Compromiso Educativo. Programa Estratégico: PE4: Gestión de acceso y oportunidades a la educación Proyecto: P10: Ingreso Normal. Horizonte Estratégico: H4: Impacto Institucional Programa Estratégico: PE12: Gestión de interacción con el entorno Proyecto: P27: Extensión.
	2	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Honda.	
	3	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Planadas.	
	4	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Coyaima.	
	5	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Ambalema.	
	6	Nivelación de competencias musicales en el municipio de San Sebastián de Mariquita.	
	7	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Ibagué.	
Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos.	8	Proyecto de Inclusión y Acceso Preferente a la Educación Superior en Música para Población Vulnerable del Tolima.	Horizonte Estratégico: H2: Compromiso Educativo. Programa Estratégico: PE5: Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil. Proyecto: P10: Fomento de la permanencia y la graduación estudiantil.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 fue formulado conforme con el valor de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la suma de quinientos trece millones seiscientos veintidós mil ciento sesenta y seis pesos M/Cte. (\$ 513.622.166,00), distribuidos en ocho (8) proyectos.

ARTÍCULO TERCERO: El valor total para el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 asciende a la suma de quinientos trece millones seiscientos veintidós mil ciento sesenta y seis pesos M/Cte. (\$ 513.622.166,00), provenientes de los recursos asignados para la financiación de dicho plan.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar ocho (8) proyectos con su respectiva asignación presupuestal, así:

N° del Proyecto	Nombre del Proyecto de Inversión aprobado por el Ministerio de Educación Nacional	Presupuesto del Proyecto
1	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Chaparral.	\$ 38.842.595,14
2	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Honda.	\$ 38.313.595,14



3	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Planadas.	\$ 43.164.595,14
4	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Coyaima.	\$ 39.190.595,14
5	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Ambalema.	\$ 39.783.595,14
6	Nivelación de competencias musicales en el municipio de San Sebastián de Mariquita.	\$ 37.913.595,14
7	Nivelación de competencias musicales en el municipio de Ibagué.	\$ 140.413.595,14
8	Proyecto de Inclusión y Acceso Preferente a la Educación Superior en Música para Población Vulnerable del Tolima.	\$ 136.000.000,00
Presupuesto Total Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025		\$513.622.166,00

ARTÍCULO CUARTO. El anexo técnico remitido al Ministerio de Educación Nacional, compuesto por un archivo en formato Excel y un documento en formato PDF, denominado *Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025*, constituye parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO. Los convenios suscritos entre las partes involucradas (el Conservatorio del Tolima, las Instituciones Educativas y la Secretaría de Educación del Tolima), así como el oficio en el que se establece que la Institución dispondrá de la cohorte habilitante 2025-2 en la ciudad de Ibagué, forman parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO. El concepto técnico favorable al *Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025*, emitido por el Ministerio de Educación Nacional el 12 de septiembre de 2025 mediante radicado N° 2025-EE-267406, constituye parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,

DR. ALEXANDER ADOLFO CASTRO SALCEDO

LA SECRETARIA,

DRA. WILDA CAROLINA G. GALDO RUBIO

Proyectó: Karen Másmela – Profesional Universitario Planeación
Revisó: Gleidy Guzmán – Asesora de Planeación